



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	X

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	X
---------	--	---------------------	--	-------------------	---

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, mayo 2026

Señor(a)

Mónica Leonor Gutiérrez Colmenares

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8890101 de 2026

Instructor G13

Dependencia Centro Agroempresarial y Minero

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes mayo de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.8890101 del año 2026.

Orlando Luis Castro Puello, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **9298123**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es máximo **(52.112.467,00)** cincuenta y dos millones ciento doce mil cuatrocientos sesenta y siete pesos M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago en enero por la suma de, **(2.368.748,00)** dos millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos b) diez pagos iguales por valor de **(4.737.497,00)** cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos c) y un pago final por la suma de **(2.368.749,00)** dos millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos. M/CTE.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre 2026.

Objeto: Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes correspondientes al seguimiento a etapa práctica, en los diferentes programas de Articulación con la Educación Media, Formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Minero.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa Articulación con la media técnica, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	Apoye en el proceso de formación, de aprendices de IETA república de Colombia, Sincerin y María Michelse.	Fotos
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	Participe en orientación y seguimiento profesional a bitácoras que se implementaran en año en curso.	Fotos
3	Programar las actividades de formación que den respuesta a las necesidades del Programa Articulación con la media técnica.	Programe actividades de formación en instituciones de María Michelse, Republica De Colombia y Sincerin, donde se le oriento y sensibilizó a jóvenes sobre estrategia de mercado y comercialización de productos que desarrollan en su etapa práctica.	Foto



4	Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.	Participe en actividad de formación etapa práctica, IETA República de Colombia y Sincerin, donde se evidencio actividades practicas resultados de procesos de formación.	<p style="text-align: center;">Video</p>
5	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.	De acuerdo a lo establecido en la planeación pedagógica de cada competencia de formación – guía de aprendizaje	<p style="text-align: center;">Documentos</p>
6	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Participe en reuniones de equipo, que permiten garantizar actividades de aprendizaje, para el desarrollo de actividades con media técnica.	<p style="text-align: center;">Fotos</p>



7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.	Realice registro de calificación inducción grado 10, en plataforma Sofía plus y registro de horas.	Documentos
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo agosto 30 de 2026.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
9	Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
10	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.	Participe en revisión de bitácoras, que cumplan con normas de archivo.	https://drive.google.com/drive/folders/1y5Xxm9UP1s-DAA_uhkz9jvgMGeFlxv3D



11	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid19.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.	Participe en orientación a aprendices de diferentes instituciones articuladas con media técnica, en temas relacionados con etapa practica y emprendimiento de acuerdo a mi experiencia.	Fotos
13	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.	Apoye en la planeación de actividades de seguimiento etapa práctica.	Fotos y Videos
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	Participe de reunión con líder de programa de articulación media técnica, donde se trataron: reporte de bitácoras y competencias a ingresar en formato de bitácoras.	Fotos



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	13226	Cartagena, San Estanislao, Las Piedras, Arjona, Puerto Badel y Sincerín.	25/02/2026	27/02/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9503421328 de aportes en línea referente al mes de abril de 2026.

Cordialmente,

ORLANDO LUIS CASTRO PUELLO
Contratista
C.C. No. 9298123 de Turbaco (Bolívar)

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENAREZ

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8890101. de 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión "No se requirió la actividad" por "Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.